

32.1. |

INVITACIÓN	N° 039 DE 2025		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	<i>Ochocientos ochenta cuatro millones ochocientos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$ 884.800.446,00) M/CTE</i> , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 812 del 16 de julio de 2025.		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	5 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y ejecución del contrato (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía y acta de inicio).		Ver Modulo VII.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 039 de 2025.
VALOR DE LA PROPUESTA	Ochocientos sesenta y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis (\$867.984.856) M/CTE INCLUIDO IVA , según la propuesta económica presentada.	Ver Modulo VII.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 039 de 2025.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda colombiana – Iva, Aiu y Apus incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO

- Que, el día **15 de septiembre de 2025**, se publicó la invitación **N° 039 de 2025** cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ”**.
- Que, el día **16 de septiembre de 2025**, **NO** se recibieron Solicitudes de visita técnica conforme los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
- Que, el día **18 de septiembre de 2025**, **NO** se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo

No. I. ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**

4. Que, el día **25 de septiembre de 2025**, se recibieron las propuestas según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y el Informe de recepción de ofertas publicado el día **26 de septiembre de 2025** en la página web institucional. A continuación, se relaciona:

Nº	PROPONENTE	No. Correos recibidos
1	CONSORCIO C&J NIT: N/A	4
2	CONSORCIO ADECUACIONES FACA NIT: N/A	4

5. Que, el día **1 de octubre de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	CONSORCIO C&J NIT: N/A	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO ADECUACIONES FACA NIT: N/A	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

6. Que, el día **1 de octubre de 2025**, se realiza solicitud de ACCESO A LA INFORMACIÓN por cuenta de los oferentes interesados en el proceso; 1. CONSORCIO ADECUACIONES FACA.
7. Que, el día **02 de octubre de 2025**, se brinda acceso a la información a los oferentes que en su momento y dentro de los términos del cronograma, lo solicitaron.
8. Que, el día **6 de octubre de 2025**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**, por cuenta de los proponentes: **1. CONSORCIO C&J, 2. CONSORCIO ADECUACIONES FACA**, lo anterior, conforme el informe debidamente publicado en la pagina institucional.
9. Que, el día **8 de octubre de 2025** según los términos de referencia de la invitación, conforme al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y en concordancia al Informe Resumen de Resultados de los “REQUISITOS HABILITANTES” de las propuestas presentadas en desarrollo de la presente Invitación, se emite respuesta a observaciones y subsanaciones quedando los resultados de la siguiente manera:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	CONSORCIO C&J NIT: N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO ADECUACIONES FACA NIT: N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 3 de 4

10. Que, el día **14 de octubre de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES										
No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN					
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (400 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (438 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (60 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (02 Puntos)
1	CONSORCIO C&J NIT: N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	394.64 PUNTOS	227.97 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	10 PUNTOS	02 PUNTOS
2	CONSORCIO ADECUACION ES FACA NIT: N/A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	394.86 PUNTOS	438 PUNTOS	100 PUNTOS	50 PUNTOS	10 PUNTOS	02 PUNTOS
										784,61 PUNTOS
										994,86 PUNTOS

11. Que, el día **16 de octubre de 2025**, Se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**, por cuenta de los proponentes.

12. Que el día **16 de octubre de 2025**, se emite adenda de ampliación de cronograma, solicitada a la jefatura de compras en mesa de trabajo con el área técnica, con el ánimo de realizar una respuesta clara a las observaciones allegadas conforme el informe de observaciones al puntaje se publica en la presente fecha en la página de la universidad de Cundinamarca.

13. Que, el día **20 de octubre de 2025**. Se realiza publicación de resta a observaciones, lo anterior, conforme el cronograma previamente publicado en la pagina web de la universidad de Cundinamarca.

14. Que, el día Que, el día **23 de octubre de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. **(CONSORCIO ADECUACIONES FACA).**

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 4

de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 23 de octubre de 2025, dentro de la **Invitación privada 039 de 2025**, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ**”, continuar el proceso de contratación con **CONSORCIO ADECUACIONES FACA**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025



ING. RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Angel Contreras Asesor Jurídico Oficina de Compras	Vo.Bo. Director Jurídico
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras

(32.1.41).